Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

Instituto de Medicina Tropical
SUB UOC Nº 34

Nota D.A.I.M.T 459/2020

Asunción, 03 de Noviembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seítz Ortíz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo a bien dirigirme a Usted a fin de responder a la Nota DNC Nº 21960/2020, la cual solicita: *"...la inclusión de una cláusula adicional al contrato al igual que la proforma de contrato remitida con el PBC"*.

Se informa que el modelo levantado de la Pro forma de Contrato no contenía esa cláusula, en el Llamado ID 381.071, Contratación Directa Nº 01/2020 "Adquisición de Elementos de Limpieza" –Plurianual. Se adjunta a la nota, el modelo de contrato levantado en el SICP, el cual fue publicado el 17 de julio de 2020.

Los Proveedores Adjudicados están en conocimiento acerca de la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, considerando que la Sub UOC Nº 34 entregó con el contrato a ser firmado, las páginas 25 y 26 de la Carta Invitación, donde establece la presentación de dicha Declaración y demás documentos para la Suscripción del Contrato.

Los Proveedores presentaron la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, los cuales son adjuntados a esta Nota.

Ante todo lo expuesto, se suscriben los contratos y son formalizados por el Responsable de la Convocante, previa revisión de los documentos proveídos por los oferentes.

Señor Director, solicito su comprensión considerando que el llamado fue Aprobado con la versión antigua de la Carta Invitación; además poseemos la alta necesidad de contar con los insumos adjudicados por ser una institución infecto-contagiosa y teniendo en cuenta la escasez en el Stock de suministros, ya que el proceso del llamado se ha iniciado desde abril de 2020.

Sin otro particular y en espera de una providencia favorable me despido de Ud. atentamente.

Econ. Lourdes Villasboa
Responsable de la SUB UOC Nº 34

Avenida Venezuela y Florida
Email: contrataciones.imt@mspbs.gov.py
TEL: 021- 292.463, 021-284.000, 021-284.007
ASUNCION-PARAGUAY

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2020 "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA– PLURIANUAL- ID N 381.071"

CONTRATO N° /2020

Entre el Instituto de Medicina Tropical dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, domiciliada en Avenida Venezuela casi Tte. Escurra, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General ……, con Cédula de Identidad N° ….., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **"….."** , domiciliada en Avda. ……, Ciudad de ……, República del Paraguay, representada para este acto por …….., con Cédula de Identidad N°……, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA" –PLURIANUAL- ID N 381.071, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto la CONTRATANTE ha llamado a una Contratación Directa Nº 05/2019, en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 3439/07 el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por Decreto Nº 5174/05, y ha aceptado la oferta del PROVEEDOR para la contratación de **" ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** – Plurianual- ID Nº 381.071, conforme se detalla en la Sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación.
g) Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la República.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 381.071.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 01/2020 " **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA"** – Plurianual- ID Nº 381.071, convocado por el Instituto de Medicina Tropical –Sub UOC Nº 34. La adjudicación fue realizada por Resolución D.G N° .....

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

ITEMS	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1									
2									
								TOTAL ADJUDICADO	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: .....--

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en la Orden de Compras y en el Plan de Entrega de Bienes establecidos en la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la SUB UOC Nº 34 Instituto de Medicina

Tropical.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

CONTRATISTA
NOMBRE Y APELIDO

CONTRATANTE
NOMBRE Y APELLIDO

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 20/08/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	**EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA**
RUC.	**1379066-8**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	20/08/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1818

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Ever Marcial Chamorro Peña
INTERESADO/COMERCIAL
RUC 1379066-8

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 22/10/2020.

RAZÓN SOCIAL O NOMBRE	AXEL CORVALAN AMIGO
RUC N° /C.I.N°	461997

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	22/10/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	2922

Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República ★ Activos, Pasivos y Doble Remuneración ★ Dir. Gral. de Declaraciones Jurad. Rentas

Contraloría General de la República
Dirección Gral. de Control de DJBR

PDIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS-FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 02/11/2020.

RAZÓN SOCIAL:	**DV CORP S.A.**
RUC N°	**80100250-8**
NOMBRES Y APELLIDOS	**DIEGO CARLOS VENICA AGUILAR**
C.I. N°	**3526578**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	02/11/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	3113

Silverio Luis Valdez B.
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República
Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas, Activos y Doble Remuneración

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 18/06/2020

RAZON SOCIAL:	**GPLAST INDUSTRIAL, COMERCIAL.**
RUC. N°	**4738165-5**

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	18/06/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	759

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Contraloría General de la República ★ Dirección de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas ★ Doble Remuneración

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

GPlast
Industrial Comercial
RUC: 4.738.165-5

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

00000257

Misión: "Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad".

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 20/05/2020

Razón Social:	**INDUCLOR SRL**
RUC.:	**80004743-5**
Representante legal:	**JOSE DOMINGO GONZALEZ ALMADA**
C.I.:	**577.995**
Socio Gerente:	**MARLENE FRANCISCA MARIA VAZQUEZ ROMERO**
C.I.:	**720.298**

DIRECCION DE REGISTROS PÚBLICOS DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestros archivos la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	20/05/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	257

Edy Pereyra Arzamendia
Funcionaria de Mesa de Entrada
Dirección de Registros Públicos de DJBR

Contraloría General de la República * Dir. Gral. de Declaraciones Juradas de Bienes y Rentas * Dpto. Registro y Control de Activos, Pasivos y Otros

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

INDUCLOR S.R.L.